BÁILALO SOCIAL CHALLENGE

REGLAMENTO OFICIAL — 12.º ANIVERSARIO

Fecha: 12 de diciembre de 2026 **HORARIO:** 22:00 HS
Lugar: Jerónimo Luis de Cabrera 565, Córdoba Capital.
Categoría: Competencia de Bachata social intermedio.

INSCRIPCIÓN EN PAREJAS sin rotación

ARTÍCULO 1 — PARTICIPACIÓN Y ADMISIÓN

El BÁILALO SOCIAL CHALLENGE es una competencia destinada a bailadores de bachata social nivel intermedio, con o sin experiencia competitiva previa en categorías amateur o proam.

1.1. Podrán participar:

- Bailadores sociales de nivel intermedio.
- Personas que nunca hayan participado en competencias a nivel semiprofesional o profesional.
- Bailadores que hayan participado anteriormente en competencias de categoría inicial, principiante, amateur.

1.2. No podrán participar:

- Bailadores que hayan competido en categorías avanzadas SEMIPROFESIONAL O PROFESIONAL.
- Bailadores que formen o hayan formado parte del staff artístico profesional de competencias, en calidad de artistas, competidores profesionales o integrantes de elencos profesionales o semiprofesionales.
- Participantes cuyo nivel de baile supere el nivel social intermedio establecido para esta competencia.
- Parejas en las que uno o ambos integrantes no cumplan los requisitos de admisión.

1.3. Evaluación y admisión

- Ambos integrantes deberán cumplir individualmente con los requisitos.
- La organización podrá solicitar antecedentes competitivos y/o un video breve de baile social.

- Haber participado o ganado en categorías iniciales o amateurs no constituye un motivo automático de exclusión.
- La admisión se realizará teniendo en cuenta el nivel de baile y la trayectoria competitiva de los participantes. (profesores de clases sociales intermedias pueden participar si cumplen con todo lo anterior mencionado)

ARTÍCULO 2 — MODALIDAD E INSCRIPCIÓN

2.1. Parejas prearmadas

- La competencia se realizará exclusivamente con parejas previamente conformadas.
- Cada participante deberá inscribirse junto con su compañero o compañera de baile.
- **NO es una competencia Jack & Jill.**
- Las parejas permanecerán conformadas por los mismos integrantes durante toda la competencia.

2.2. Inscripción

- Las inscripciones se realizan exclusivamente a través de la **página web oficial de BÁILALO**. https://www.bailalo.site/
- El valor de inscripción será de **$20.000 por pareja**.
- La inscripción corresponde únicamente al derecho de participación en la competencia.
- **La inscripción NO incluye las entradas al evento.**
- Cada integrante deberá adquirir por separado su entrada al 12.º aniversario de BÁILALO.
- La participación quedará confirmada una vez cumplidos los requisitos de inscripción, pago y admisión.
- La organización espera la inscripción de 10 parejas.

ARTÍCULO 3 — DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

3.1. Rondas clasificatorias

- Las parejas competirán en grupos, bailando simultáneamente en la pista.
- Cada grupo bailará una canción diferente, seleccionada por la organización.
- Las canciones tendrán una dificultad musical comparable.
- La música será desconocida para los participantes hasta el momento de competir.

- **No se permitirán coreografías preparadas.**
- **Los trucos aéreos no forman parte de la esencia del baile social, cada pareja puede elegir hacerlos o no, pero no sumará puntos extras para el jurado. El público decidirá qué premiar.**
- Cada ronda clasificatoria durará una canción entera (sujeto a cantidad de competidores)
- La cantidad de grupos y rondas se determinará según el número de parejas inscriptas.

3.2. Gran final

- Las parejas finalistas bailarán simultáneamente en la pista.
- La final consta de **dos canciones diferentes**.
- Ambas canciones serán evaluadas por el jurado.
- La final contará con parejas clasificadas por el jurado y al menos una pareja clasificada mediante el voto del público.

ARTÍCULO 4 — JURADO Y EVALUACIÓN

El jurado estará integrado por profesores con experiencia en bachata social.

Cada jurado evaluará individualmente a sus parejas favoritas.

4.1. Criterios de evaluación

- **Conexión de pareja — 30%:** comunicación, conducción, seguimiento y adaptación mutua.
- **Musicalidad — 30%:** interpretación, ritmo, pausas y acentos musicales.
- **Calidad del baile social — 25%:** técnica funcional, control corporal, fluidez y naturalidad.
- **Creatividad y disfrute — 15%:** espontaneidad, expresión, complicidad y recursos personales.

Cada criterio será puntuado del 70 al 100.

El puntaje final será el promedio de las calificaciones ponderadas otorgadas por los jurados.

4.2. Desempate del jurado

En caso de empate se considerará:

1. Mayor puntuación en conexión.
2. Si persiste el empate, mayor puntuación en musicalidad.

3. Si continúa el empate, se realizará una ronda adicional de desempate.

ARTÍCULO 5 — CLASIFICACIÓN Y VOTACIÓN DEL PÚBLICO

5.1. Sistema de clasificación

- En cada fase, el jurado seleccionará a las parejas clasificadas según su evaluación.
- El público también tendrá poder de clasificación mediante votación.
- **La pareja más votada que no haya sido seleccionada por el jurado avanzará a la siguiente fase.**
- Este sistema permitirá que el público tenga representación en la gran final.

5.2. Sistema de votación

- La votación se realizará a través de la página web de BÁILALO.
- Cada asistente recibirá al ingresar una pulsera con un código individual.
- El código permitirá emitir un voto por cada ronda de votación habilitada.
- El mismo código podrá utilizarse durante toda la competencia.
- Cada votación tendrá su apertura, cierre y registro independiente de resultados.
- Todos los asistentes podrán votar, incluidos los competidores.

5.3. Votación de la final

- Se habilitará una nueva votación exclusiva para la gran final.
- Solo podrán recibir votos las parejas finalistas.
- El resultado determinará el Premio del Público, según las condiciones del Artículo 6.

ARTÍCULO 6 — PREMIOS

Se entregarán **$200.000 en premios en efectivo**, distribuidos de la siguiente manera:

6.1. Premio del Jurado — $100.000

- Se otorgará a la pareja que obtenga la mayor puntuación final del jurado.

6.2. Premio del Público — $100.000

- Se otorgará a la pareja finalista que obtenga la mayor cantidad de votos válidos del público.

6.3. Condiciones de premiación

- **Los premios serán entregados a dos parejas diferentes.**
- Si una misma pareja resulta ganadora del jurado y del público, conservará el Premio del Jurado.
- En ese caso, el Premio del Público pasará a la siguiente pareja más votada que no haya ganado el Premio del Jurado.
- Cada pareja podrá recibir un único premio en efectivo.

ARTÍCULO 7 — CONDICIONES GENERALES

- La participación implica la aceptación del presente reglamento.
- Todos los participantes deberán respetar las indicaciones de la organización y el desarrollo de la competencia.
- Las decisiones del jurado se basarán en los criterios de evaluación previamente establecidos.
- La organización comunicará el formato definitivo de rondas y clasificaciones una vez cerrado el período de inscripción.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización, respetando los criterios de equidad y transparencia establecidos.

BÁILALO — SOCIAL DANCE EXPERIENCE
12 años compartiendo mucho más que baile.